

DECRETO N° 0548

NEUQUÉN, 15 JUL 2021

VISTO:

El expediente OE N° 4513-M-2021, y el Decreto N° 0013/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se autorizó y aprobó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, hasta el 31 de diciembre de 2021, del señor Julián Baltazar GIMENEZ CABEZA, D.N.I. N° 42.969.227, para desarrollar tareas en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que obra en el expediente indicado en el Visto, copia certificada del telegrama de renuncia presentado por el señor GIMENEZ CABEZA, quien presenta su renuncia a partir del día 11 de mayo de 2021;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Julián ----- Baltazar GIMENEZ CABEZA, D.N.I. N° 42.969.227, a la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 15, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 11 de mayo de 2021, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

Dra. MARÍA LUCIANA JOMAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO MORAN SASTURAIN